



Puerto Montt, 28/07/2025

**RESOLUCIÓN EX SII N°1001614**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N°50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°. - La solicitud de condonación, F2667 Folio N°1001614, presentada por el contribuyente EL ESTERO SPA, RUT N°78.090.798-3, de fecha 18/07/2025, con domicilio en FUNDO CAIPULLI HIJUELA 1 A LOTE 64, comuna de RÍO NEGRO, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

- Folio N°8328534236 de fecha 18/07/2025

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado debido a que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% del interés penal    0% de Multas asociadas al impuesto    100% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**

**LORENA SEPULVEDA CARO**  
 Firmado digitalmente por  
 LORENA SEPULVEDA CARO  
 Fecha: 2025.07.28  
 14:05:28 -04'00'

**JORGE VARGAS GOMEZ**  
 Firmado digitalmente por  
 JORGE VARGAS GOMEZ  
 Fecha: 2025.07.28  
 15:02:23 -04'00'

**DIRECTOR REGIONAL(s)  
X° DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT**

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____				
Fecha _____				
Notificación _____ Res. Ex. N°1001614 de fecha 28.07.2025 que incluye entrega de giros.				
<b>Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario</b>	<b>RUT</b>	<b>Firma</b>	<b>Lugar, fecha y hora</b>	<b>Firma y timbre Ministro de Fe</b>